

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, el 29 de noviembre de 1999, cumple 50 años de vida institucional;
- Que** la EAPAM fue creada para solucionar las necesidades de dotar de agua potable y de los servicios básicos de alcantarillado sanitario y fluvial del cantón Manta;
- Que** Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, durante 50 años ha demostrado a través de sus diferentes directorios y personal de empleados, un trabajo honesto, responsable y que el actual Directorio trabaja en la cristalización de varios proyectos de gran trascendencia para la Ciudad;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y destacar la labor de instituciones que con su quehacer contribuyen al desarrollo de los pueblos de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA, en su QUINCAGESIMO ANIVERSARIO de creación.

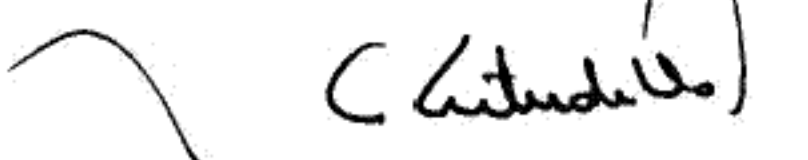
Felicitar a la EAPAM por su trabajo permanente en obras que contribuyen al desarrollo del cantón Manta.

Hacer votos por su progreso y desarrollo que contribuyen al adelanto de la ciudad de Manta.

Delegar al señor Jaime Estrada Bonilla, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL